

Boletín de Historias Eclesiásticas Españolas⁽¹⁾

(Continuación.)

II

I. Hasta mediados del siglo XIX no tuvo España una Historia Eclesiástica completa. El primer trabajo de ese género se debe al erudito D. Vicente de La Fuente, benemérito de los estudios históricos en nuestra patria. Intituló su obra *Historia Eclesiástica de España o adiciones a la Historia General de la Iglesia*. Se presenta, pues, como unas modestas adiciones a la *Historia General de la Iglesia*, de Alzog; pero, en realidad, constituía en su materia y forma lo que se decía en la primera parte de su título.

La Historia fué generalmente bien recibida; algunos, sin embargo, la censuraron en varios puntos, y tal vez con demasiada acrimonia. Un libro de esa naturaleza había de contener muchos defectos. Para descartarlos, en lo posible, y por haberse agotado la edición, se determinó a reimprimir la obra, muy ampliada y corregida. La segunda edición no ostentaba ya el mismo rótulo; se suprimió, y con razón, lo de las adiciones; leíase en la portada: *Historia Eclesiástica de España* (2). Constaba de seis tomos en vez de cuatro. La división de la materia en ambas ediciones era la misma; se reduce a lo siguiente: Distribúyese en tres grandes períodos, que se subdividen en épocas: 1.^º España romano-gótica. Comprende la Iglesia hispanoromana, o establecimiento del cristianismo y la Iglesia hispanogoda del siglo V hasta el VIII, en que se verificó la invasión de los árabes. 2.^º España arábigo-cristiana, que abarca la Iglesia hispanoárabiga o restauradora (711-1085) y la Iglesia española restaura-

(1) Véase ESTUDIOS ECLESIÁSTICOS, t. V, número 20 (octubre, 1926), pág. 423.

(2) *Historia Eclesiástica de España o adiciones a la Historia General de la Iglesia, escrita por Alzog, y publicada por la Librería religiosa*, por D. Vicente de la Fuente, doctor en Teología y Jurisprudencia, catedrático de Derecho Canónico en la Universidad de Salamanca y en el Seminario Central de la misma ciudad. Con aprobación del Ordinario. Barcelona, Librería Religiosa, imprenta de Pablo Riera, 1855. Son cuatro tomos en 4.^º El 1.^º de 408 páginas, el 2.^º de 550, el 3.^º de 675. El 4.^º, de Tablas cronológicas y adiciones, publicado en 1859, de 310 páginas.

da (1085-1498). 3.^o España independiente. Abraza los cuatro últimos siglos y dos épocas: 1.^a, la de la dinastía austriaca (1500-1699); 2.^a, la de la Casa de Borbón (1700-1851) o hasta el Concordato de D.^a Isabel II con el papa Pío IX. Estúdianse en esos períodos y épocas todas las cuestiones de alguna importancia: propagación del cristianismo, disciplina de la Iglesia española, persecuciones, concilios, herejías, cruzadas, liturgia, Ordenes monacales, legislación religiosa, Inquisición, instrucción, evangelización del Nuevo Mundo, misiones, concordatos, etc. Al fin de cada tomo se insertan diversos apéndices con documentos raros o còmprobatorios.

Siguiendo la norma de los historiadores modernos, aduce las fuentes en que ha bebido las noticias; son excelentes: concilios, leyes de la Iglesia, sinodales, decretos pontificios, liturgias, reglas monásticas, Santos Padres, actas y biografías de los mártires, historias particulares y de antigüedades, monumentos sagrados. Registró también algunos archivos de España, aunque pocos de los eclesiásticos, y no los principales.

Sacó de cantera tan rica muchos e interesantísimos informes sobre los orígenes y desenvolvimiento de la Iglesia en nuestra patria, que ignoraron los historiadores extranjeros o los entendieron malamente. A fuer de genuino aragonés, habla con franqueza y desenfado; no disimula los defectos de los obispos y clérigos, ni los vicios de los magnates y príncipes: todo lo saca a relucir, y fustiga sin compasión a los delincuentes, y aplaude a los que lo merecen. Su estilo, si no de altos vuelos, es fácil, agradable, llano, aunque alguna que otra vez degenera en pedestre. Críticase al autor, y no sin razón, de ligero y superficial a menudo en sus juicios y de dejarse llevar de preocupaciones. En su historia hay que corregir no poco, después de los estudios hechos sobre algunas materias y del hallazgo de ciertos documentos. Así, por ejemplo, describe a la antigua el priscilianismo, refiriendo la narración tradicional de Elpidio y Agape, discípulos de Marco de Menfis, que, al decir de Bonilla San Martín (*Historia de la Filosofía Española*, II, 463), «debe de ser un tejido de patrañas». En la exposición de la errónea teoría de Elipando sobre el adopcionismo, hace diferentes afirmaciones, que ha desmentido Hefele en el tomo 3.^o de su *Histoire des Conciles* (pág. 1.096...). Los concilios de Aquisgrán y Roma no se celebraron en 799, sino en 798; Laidredro de Lyón visitó, ciertamente, a Urgel, y no se confunde con Laidaredo,

obispo urgelitano; Félix poseyó su sede después de 794, y no falleció hasta 818; Ascarico no tuvo la silla de Braga, etc. El mercedario P. Gazulla corrige al Sr. La Fuente la plana en lo concerniente a la fundación de la Orden de la Merced, que éste, siguiendo a desaconsejados escritores, ponía en el año 1228 (1). Al hacer mención repetidamente de los sistemas escolásticos del molinismo y probabilismo, los prejuicios adquiridos en las aulas de tal suerte enturbiaron su mente, que jamás pudo comprenderlos rectamente.

Equivócase también bastante en pormenores y minuciosidades. Está palmariamente demostrado que el Obispo de Salamanca, Jerónimo Vischio, no llevó ese apellido, que le dieron los que ignoraban que la voz anticuada vischio equivalía a vivió; Pedro de Osma no compareció en la Junta de Alcalá para justificarse; cayó en el camino, al llegar a Madrigal, herido de pestilencia, y no pudo asistir, sino que envió a su capellán Pedro de Hoyuelos (2). Atribuye al P. Fray Luis de Aliaga, dominico, las cartas que su hermano D. Fr. Isidoro de Aliaga, Arzobispo de Valencia, escribió al Sr. Obispo de Barbastro, D. Fr. Juan Bautista Lanuza, acerca del hábito episcopal de los prelados regulares (3), etc.

Muy loable y de desear sería que el Sr. La Fuente hubiera procurado evitar tales imperfecciones; pero, en honor de la verdad, no oscurecen ni aminoran los grandes merecimientos de su *Historia Eclesiástica*, que ha reinado sin rival largos años en nuestra patria.

El Sr. Menéndez Pelayo ha dado un juicio muy discreto de esta obra: «Si se prescinde del estilo, dice, que muchas veces es vulgar e inadecuado a la materia, hay capítulos excelentes en la *Historia Eclesiástica de España*, sobre todo en la parte consagrada a la Edad Media. El autor acude casi siempre a las fuentes, se muestra familiarizado con los archivos y a veces da a conocer documentos nuevos, cosa muy rara en los autores de Compendios. Por lo demás, la España Sagrada fué su principal guía, como lo será de todo trabajo futuro sobre la misma materia; pero no es pequeño mérito haber ordenado

(1) ¿*La Orden de la Merced se fundó en el 1218?*, pág. 14.

(2) Tejada y Ramiro, *Colección de Cánones y de todos los Concilios* (Madrid, 1855), t. V, pág. 36: «le sobrevino hiebre ética con gran consumpción de miembros é con muy grand flaueza. E así mismo con la dicha hiebre ética le acompañó otra yebre pútrida de que ha estado y está a peligro de muerte e no sin grand detrimiento e peligro de su persona».

(3) Villanueva, *Viaje Literario a las Iglesias de España*, t. II, pág. 226.

y sistematizado las noticias de carácter general que allí se encuentran esparcidas, haber aprovechado su caudalosa documentación sin perderse en aquella selva. Los dos tomos, que versan sobre los tiempos modernos, son sumamente endebles y parecen improvisados en fondo y forma. El principal defecto de la obra de La Fuente consiste en ser demasiado elemental. Cuando apareció por primera vez en 1855, tenía el modesto carácter de adiciones al Manual de Alzog, y aunque en la refundición publicada de 1873 a 1875, el trabajo de nuestro profesor campea independiente y llena seis volúmenes, en vez de los tres primitivos, todavía resulta insuficiente como Historia, aunque tenga buenas proporciones como compendio» (1).

2. Al siguiente año del trabajo de La Fuente publicóse en Barcelona la *Historia de la Iglesia de España desde la predicación de los Apóstoles hasta el año 1856. Obra escrita en vista de la Historia Sagrada de España del P. Flórez y otros autores nacionales*, bajo la inmediata dirección del Rdo. P. Dr. Ramón Buldú, religioso franciscano exclaustrado (2). Consta de dos tomos, que encierran 26 librios. El primer libro abarca el período que corre desde la predicación del Evangelio hasta la paz de Constantino; los cuatro últimos tratan del reinado de Isabel II: minoría de la hija de Fernando VII; período de 1844 a 1850, tendencias favorables a la Iglesia; período de 1851 a 1854, época de prosperidad para la Iglesia; período de 1854 a 58, vicisitudes en la situación de la Iglesia. Estúdianse en los otros libros diversas épocas: la de la invasión de los bárbaros y conversión de Recaredo; la de la irrupción y conquista de los árabes; la restauradora; la de los reyes católicos y siglo de oro de nuestra patria; la de la decadencia en los reinados de Felipe III, IV y Carlos II; la de los Borbones, en que se verifica la reforma de la disciplina eclesiástica; la contemporánea, que comienza en el reinado de Fernando VII, y, en fin, la de Isabel II. En cada tomo se alegan documentos justificativos y en el último el Concordato de Pío IX e Isabel II.

No fué grande el aparato de erudición de los autores: Flórez, La Fuente y algunos escritos modernos de no difícil hallazgo; a La Fuente, sobre todo, le saquéan. Los trabajos antiguos y papeles de archi-

(1) *Historia de los Heterodoxos Españoles* (Madrid, 1911), t. I, pág. 26.

(2) Barcelona, Imprenta de Pons y C.ª, calle de Copors, núm. 4, 1856. Tomo I en 4.º de 877 páginas; texto 17-829. Tomo II, año 1857, de 887 páginas; texto 5-823 páginas.

vos se relegaron al olvido; no puede, por consiguiente, haber novedades o descubrimientos de ningún género, o explicaciones recónditas y rayos brillantes de luz en esta obra. Las ideas son las corrientes e intachables en su ortodoxia; el criterio, pobre y vulgar. Escasean mucho las fechas, olvidando que la cronología es uno de los ojos de la historia. El cuadro que se ofrece de la literatura de nuestro riquísimo y exuberante siglo XVI, resulta raquítico y miserable.

A veces no les falta acierto en sus dictámenes. El Ilmo. Sr. Pueyo, obispo de Pasto, en su Instrucción Pastoral intitulada «Hacia la glorificación de Osio» (pág. 243), menciona, entre los defensores de la inocencia del insigne Prelado cordobés, la Historia de Buldú, y copia de ella un párrafo que termina con estas palabras: «Tal fué Osio, una de las más ilustres glorias de la Iglesia española.» Menos afortunados se muestran en otras cuestiones. Sostiénese en el primer capítulo la venida de San Pedro a España; noticia antiguada e inadmisible. La pintura que se hace de la teología en el siglo XVII, aparece borrosa y embarullada. Molina y Suárez, con sus sentencias sobre la gracia actual, no dividieron las escuelas: antes de ellos existían varias con sus principios propios y opiniones características, v. gr., la tomística y escotística, por no citar sino las principales. Tampoco puede aseverarse que el clero de España, «defensor en su mayor parte de la doctrina de Santo Tomás», se dividiera desde entonces, apartándose muchos del Angélico; los partidarios del molinismo y bañezianismo pretendían siempre ampararse bajo la égida del Doctor de Aquino; en proclamar, pues, por su guía y adalid a Santo Tomás, no se diferenciaban. No es exacto que los teólogos de los albores del siglo XVII, al promover cuestiones e inventar teorías, lo hicieran por vanidad; intentaban, con el mismo derecho e igual pureza de intención que los del XVI, esclarecer y afianzar la verdad y facilitar la inteligencia de los misterios de nuestra religión. Todavía resulta más inexacto el que, desde Molina, comenzase la decadencia de la teología; no hubo época en que alcanzase esta ciencia mayor florecimiento entre nosotros; nuestros teólogos iban a la cabeza de todos los otros del mundo, daban la ley en esa materia y sus obras se recibían con admiración y aplauso en los más remotos ámbitos de la tierra.

No dejan de advertirse asimismo equivocaciones y descuidos de menor monta. Entre los españoles del Concilio Tridentino se alegan a Luden y al jesuíta Francisco Torres. Sin duda la noticia se toma de

La Fuente; pero no hay tal Luden; se quiere significar al dominico Ludeña o Lodeña (Fr. Juan), que asistió como procurador de D. Pedro de la Gasca a la tercera reunión del Concilio, y predicó allí el primer domingo de Cuaresma, 28 de febrero de 1563. Francisco Torres, el famoso Turriano, no era jesuíta cuando concurrió a aquella Asamblea. Al confesor de D.^a Mariana de Austria, P. Nithard, se le hace protestante converso; no es verdad: jamás profesó el protestantismo, y en defensa de la fe vióse a pique de perder la vida, como lo refiere el Sr. Maura y Gamazo en *Carlos II y su Corte* (Madrid, 1911), tomo I, págs. 200 y 263.

Se emplea en esta Historia un estilo algo enfático, ampuloso y declamatorio, con reflexiones y exclamaciones no muy propias del carácter histórico. Quizás por estas imperfecciones, y por no traer cosa que no constase en La Fuente, no logró reemplazar a este historiador ni tuvo grande aceptación en la enseñanza.

3. Antes de que saliera a luz pública la segunda edición de la Historia de La Fuente, apareció en el estadio de la Prensa otra *Historia de la Iglesia en España* (1), en tres tomos, en 4.^o Su autor, el benedictino tudesco Pío Bonifacio Gams. La obra está escrita en alemán, y no se ha traducido al castellano. Contiene catorce libros: el 1.^o habla de la venida del apóstol San Pablo a España; el 2.^o, de la evangelización de nuestra patria por los siete varones apostólicos; el 3.^o, de la Iglesia española desde la muerte de dichos varones hasta el comienzo del 4.^o siglo; el 4.^o, de la misma en la gran persecución de Diocleciano y Maximiano; el 5.^o, del Concilio de Elvira; el 6.^o, de Osio; el 7.^o, de la época que va desde la muerte de Osio hasta la entrada de los visigodos (años 357-589); el 8.^o, del florecimiento de la Iglesia en nuestra nación; el 9.^o lleva por epígrafe: «De Covadonga a Compostela (711-906); el 10.^o, «Santiago Apóstol y Patrón de España: De Compostela a Toledo» (900-1085). El 11.^o, el Primado de Toledo (1085-1248); el 12.^o, los últimos siglos del feudalismo (1248-1492); el 13.^o, desde la conquista de Granada hasta Felipe V (1492-1700); el 14.^o, los Borbones y triunfo de la revolución (1700-1879). Concluye resumiendo toda la obra.

(1) *Die Kirchengeschichte von Spanien*, von Pius Bonifacius Gams, O. S. B. Regensburg. Verlag von Georg Joseph Manz. Primer volumen, 1862, de IX-422 págs.; 2.^o, 1864, de VIII-492; 3.^o, 1874, de VIII-480; 4.^o, 1876, de IV-482; 5.^o, 1879, de VII-572. Desde la página 533, Indice general.

Se funda el autor en excelentes historias y libros, cuyos testimonios y citas pone al pie de las páginas en apoyo de las afirmaciones del texto. En lo que concierne a conocimiento de escritores extranjeros, aventaja con mucho al Sr. La Fuente, y al alegar autores griegos, como San Atanasio, Sozomeno, Eusebio, Sócrates, Filostorgio, Damasceno, aduce sus palabras en griego. De nuestros historiadores recuerda a los más principales: a Mariana, Padilla, Salazar, Marqueses de Mondéjar y de San Felipe, Ferreras, Burriel, Flórez, Masdeu, Villanueva, y de los canonistas a los más eminentes: a Agustín, Covarrubias, Loaysa, González Téllez, Aguirre, Villanusio y Tejada y Ramiro. Pero no recorrió los archivos españoles, ni utilizó, por siguiente, los documentos en ellos custodiados.

Gloríase de haber sido el primero que trazó el itinerario de San Pablo por España. No admite la venida de Santiago a la Península, por no encontrar documentos antiguos que la acrediten; en cambio, sostiene que tres monjes trasladaron su cuerpo de Jerusalén a Compostela, en donde yace sepultado y de todo el mundo venerado. Al grande Osio le enaltece y justifica de sus detractores; no firmó fórmula alguna arriana; su confesión de fe la puso en manos de los arrianos; de aquí que éstos propalasen que reconocía su doctrina. Se empeña en probar vanamente que la Inquisición española cayó en manos de los reyes absolutos, conservando tan sólo un tinte eclesiástico. A Felipe II le pinta con los más negros colores: intransigente, ambicioso, soberbio, a quien la religión servía para extender su poderío, y que pretendía convertir a los Papas en ministros o monaguillos de su desapoderada avaricia de mando. Esa es la caricatura del hijo de Carlos V; la justicia demanda que se le proclame el brazo armado de la Iglesia católica para la defensa y sostén de su fe y doctrina.

Al Sr. Menéndez Pelayo le merece la *Kirchengeschichte von Spanien* el siguiente concepto: «La obra del P. Gams, a quien tanto por ella como por su *Series episcoporum* debemos especial gratitud los españoles, aventaja a la de La Fuente en todos los puntos de nuestra Historia que se relacionan con la general de la Iglesia y con las fuentes universales del Derecho Canónico y de la Literatura patrística; pero el contenido peculiarmente español es más rico en nuestro compatriota y más clara la comprensión del espíritu nacional, a que un extranjero difficilmente llega, por docto y bien informado que sea. Tienen, pues, las dos Historias sus méritos particulares, y no pueden

substituirse la una por la otra. El gran valor de la de Gams consiste en haber aprovechado para beneficio de los anales de nuestra Iglesia el riquísimo caudal de la literatura teológica alemana» (1).

4. En 1866 tomó posesión de un sillón en la Real Academia de la Historia el presbítero D. Fernando Castro y Pajares. Escogió por tema de su discurso los *Carácteres históricos de la Iglesia Española* (2), porque le pareció un asunto propio de su estado sacerdotal, de trascendencia y universalidad, que se relacionaba con la historia particular de España y con la general de los demás pueblos de la sociedad, y era fecundo en consecuencias y aplicaciones prácticas. Los citados caracteres se reducen a cuatro: unidad de fe, unidad de disciplina, unidad de vida cristiana y unidad en las relaciones entre la Iglesia y Estado. Unidad de fe en absoluto durante la monarquía visigoda; de disciplina, como símbolo de nuestra nacionalidad durante la Edad Media; de vida cristiana, por medio de la reformación de las costumbres al comienzo de los tiempos modernos; de relaciones entre la Iglesia y Estado hasta los tiempos novísimos.

En las notas que coronan el discurso indica los escritores en que se ha inspirado. Véanse allí, entre otros, Guizot, Flórez, Masdeu, Ferrer del Río, Marina, Balmes, La Fuente. No hay que buscar en esta disertación noticias recónditas de historia, ni algo que sea desconocido; el plan es original y un tanto enrevesado, y el criterio rematadamente cismático. Todo su empeño se endereza a demostrar la independencia que en su régimen y proceder tuvo la Iglesia española sin ingerencias del Papa, a no ser en casos excepcionales, y que, al fin, perdió lastimosamente, gracias a la ambición de la Santa Sede.

A fin de lograr su intento, toma de la Historia lo que le conviene, deja lo que le estorba e interpreta a su talante los hechos. No le importa incurrir en contradicciones, que abundan en su discurso. En una parte asegura que el «rey (entre los visigodos) llegó a adquirir la facultad de nombrar los Obispos, de convocar y firmar los Concilios», y, en otra, «que antes de los visigodos, durante su dominación y hasta

(1) *Historia de los Heterodoxos Españoles* (Madrid, 1911), t. I, pág. 27.

(2) *Discursos leidos ante la Real Academia de la Historia, en la recepción pública del presbítero D. Fernando de Castro y Pajares el dia 7 de enero de 1866*. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, calle del Duque de Osuna, número 3; 1866. En 4.^o mayor de 2 hs. prels. + 5-89 texto + 91-99. Notas + Discurso del Ilmo. Sr. D. Manuel Colmeiro, en contestación al precedente, 103-119 texto.

el siglo XI, el clero y pueblo proveían a las iglesias de Prelados». Pinta a los Obispos ocupados en asuntos civiles y políticos y redactando el Fuero Juzgo, y al Gobierno visigodo como un conglomerado de religión y política, y luego «al clero encerrado en los intereses de su clase». Afirma que en todos los Concilios Toledanos, a partir del primero, se excomulga con penas terribles a los herejes culpables de un delito contra la Religión, y, después, que la Iglesia (toledana) refrena por caridad y política a los reyes castigadores de tales delitos. Un Edipo se necesitaría para descifrar el enigma encerrado en esta sentencia: «A pesar de no depender en lo espiritual la Iglesia hispana de la romana sino por el reconocimiento de su autoridad y jurisdicción, aquélla floreció...» Pues si reconocía su autoridad y jurisdicción, dependía en lo espiritual de la romana. ¿Qué otra cosa significan esas palabras? Alaba el florecimiento literario y científico del siglo XVI, y de repente, sintiéndose liberal progresista, exclama: «Lo ahogó el humo de las hogueras de la Inquisición.» Mas ¿no humeaban las hogueras inquisitoriales antes del florecimiento y durante el florecimiento?

Peor que las contradicciones es la ponzoña que entrañan varias proposiciones: «Es hoy doctrina corriente que, en virtud del alto y supremo dominio del Estado, no está en la Iglesia, sino al contrario.» Le faltó añadir: corriente entre los liberales regalistas (1). «La Iglesia hace derivar su autoridad, no tanto del Evangelio, cuanto de la divinidad de Cristo.» La Iglesia, ni tiene, ni quiere tener otra autoridad que la que le concedió Cristo, y se deriva de su fin y naturaleza de reino espiritual. «Hasta el siglo XI, el clero y pueblo proveían a las iglesias de Prelados..., siendo confirmados los Obispos por los Metropolitanos, todo por derecho propio, según los Cánones españoles, y sin intervención de los Romanos Pontífices ni de los reyes.» ¿Qué es eso de derecho propio? Contra semejante derecho se dirige el siguiente anatema del Concilio Vaticano: «Si alguno dice que el Romano Pon-

(1) De un texto de San Optato Milevitano: «La Iglesia está en la república, no la república en la Iglesia» (l. 3 de Schism. Donat.), inferían los regalistas, principalmente Du-Pin, que la Iglesia depende de la república; pero está materialmente o por sus miembros, no formalmente o por su fin. San Optato hablaba del imperio romano o sociedad civilizada, en la que, al amparo de sus leyes, podía la Iglesia ejercer libremente sus derechos propios, lo que no sucedía entre bárbaros o incivilizados. La proposición 39, condenada en el *Sylabus*, suena así: «El estado de la república, como origen y fuente de todos los derechos, posee cierto derecho ilimitado.»

tífice... no tiene plena y suprema potestad de jurisdicción..., aun en las cosas que pertenecen a la disciplina y régimen de la Iglesia, esparcida por todo el orbe..., sea anatema.» No extrañamos que *haga notar* que en nuestros Seminarios no se enseñe la sentencia del Abulense, Castro, Victoria, contra la infalibilidad pontificia. Y ¿a qué viene esa anotación? ¿Se perdía gran cosa con no enseñarse una sentencia reducida a polvo por los mejores teólogos, y ahora herética?

Todo el discurso del Sr. Castro es un tejido de incongruencias, equívocos y errores, y se requeriría un libro para refutarle; no resplandecen en él, ciertamente, ni su ciencia teológica, ni su saber histórico, ni su amor a la verdad, ni su proceder franco y caballeroso. Con razón y justicia le combatieron el Sr. Navarro Villoslada en *El Pensamiento Español*, de Madrid, y D. Alejandro de la Torre Vélez, en su folleto *Discurso del académico de la Historia, Sr. D. Fernando Castro*. Salamanca, 1866.

5. El *Compendio de la Historia Eclesiástica de España*, por el P. Fr. Fermín de Uncilla Arroita-Jáuregui, del Orden de San Agustín (1), vió la luz pública en 1892. En la Introducción escribe el autor: «Es cómoda la división de la Historia eclesiástica española en tres épocas y la subdivisión de éstas en seis períodos: primera, dos períodos; el primero, desde la predicación evangélica hasta la irrupción de los bárbaros (38-409 de Jesucristo); el segundo, desde esta fecha hasta la invasión de los árabes; segunda época: abarca igualmente dos períodos; el primero, desde la batalla del Guadalete hasta la de las Navas de Tolosa (711-1212), y el segundo, hasta la conquista de Granada por los Reyes Católicos (1212-1492); tercera época: dos períodos; comprende el primero, desde la conquista de Granada hasta la extinción de la dinastía austriaca (1492-1700); el segundo, el reinado de la casa de Borbón hasta nuestros días.»

Pretende el autor que sea su libro como suplemento al Compendio que de la Historia de la Iglesia de Hergenröther hizo el Sr. Díaz Carmona. Las minas que beneficia en la composición de su obra nos las declara el P. Uncilla de esta suerte: «Mis principales guías han sido: La España Sagrada, del P. Flórez; la obra... del Sr. La Fuente,

(1) Bibliotecario de la del Real Monasterio de El Escorial. Madrid, Imprenta de la Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, Pasaje de la Alhambra, núm. 1; 1892. En 4.^o, de siete págs. pres. + texto 5-369 + índice 371-383.

y en todo lo relativo a heterodoxos la magnífica y popularísima de Sr. Menéndez Pelayo intitulada Historia de los Heterodoxos Españoles.» Resplandecen en este Compendio mucho orden en la distribución de materias, y claridad y limpieza en la exposición y referencia de los hechos. No intenta el docto agustino proferir nada nuevo; basta con popularizar lo narrado por otros historiadores: muestra buen criterio, elige bastante bien los temas y la dicción es tersa.

Las teorías antiguas que acerca de Prisciliano adopta tienen que modificarse en parte, al menos, después de los descubrimientos hechos por Schepss de los once manuscritos del heresiárca: El símbolo de fe atribuido al Concilio primero toledano pertenece al Obispo Sia-gro, según prueban Morín y Kuntsle: Los errores de Molinos no se contienen, como indica el autor, en su *Guía*, sino en sus cartas. La epístola de San León al Obispo de Astorga Toribio, hoy se reputa como espuria. No es exacto que el P. Higuera publicase en 1594 varias obras con el título de Cronicones; en su vida no publicó ninguna obra apócrifa; éstas se imprimieron después de su fallecimiento. Ni tampoco es cierto que las delataran Mariana y Arias Montano († 1598). El siglo XVIII no aparece tan estéril, como afirma el P. Uncilla, en obras teológicas. Hasta el 1767 enumera Gener en su imperfecto catálogo de autores escolásticos (*Theologia Dogmatico-Scholastica*, I, 140...), cuarenta teólogos españoles que escribieron libros de Teología.

No obstante estas y parecidas imperfecciones, la obra, como Compendio, está bien trabajada y proporciona no escasa utilidad a los estudiosos.

6. *La España Cristiana* se intitula un libro francés publicado por el benedictino Dom Leclercq (1), que se reduce a una verdadera historia eclesiástica española de los siete primeros siglos. Contiene seis capítulos; el primero lleva por título: «Desde los orígenes a la paz de la Iglesia»; el segundo, «Osio de Córdoba y Prudencio»; el tercero, «Prisciliano y el priscilianismo»; el cuarto, «Las invasiones (suecos, vándalos y godos)»; el quinto, «La conversión de la España visigótica»; el sexto, «Los últimos años, invasión árabe». Un apéndice cronológico muy útil sirve de colofón a la obra.

(1) *L'Espagne Chrétienne*, par Dom A. Leclercq. París, Librairie Victor Lecoffre, rue Bonaparte, 90, 1906. En 4.^o de XXV-396 páginas y un mapa de la España eclesiástica visigótica.

Al principio indica las fuentes, de que se ha valido para tejer su historia; crónicas antiguas a partir de la de Orosio, que es la primera en fecha, Vidas de Santos, Colecciones de cartas, principalmente la de San Braulio de Zaragoza, Sinodales de que España posee un tesoro, monumentos epigráficos, numismáticos y pictóricos, y, en fin, diversos historiadores, entre los que descuenta Flórez, y varios colectores de Concilios. No hemos visto mencionado a Masdeu, del que podía haber sacado bastante provecho; tampoco ha visitado los archivos y bibliotecas de España para escudriñar la riqueza de noticias allí almacenada.

Hay puntos en la España Cristiana que aparecen bien tratados: v. gr., el Priscilianismo. Utilizó el autor con diligencia los escritos de Prisciliano descubiertos en 1889, y algunos trabajos como el de Puech sobre el heresiárquico, que gozan de autoridad. De ellos dedujo que no es Prisciliano el monstruo que recopiló en una todas las herejías anteriores; ni siquiera pretende tomar el nombre de una secta, que equivaldría a perder el de cristiano. Disentía, no obstante, en dos cosas del parecer común de la Iglesia: sustentaba la inspiración personal en la interpretación de las Escrituras y lo incompleto del canon de los libros sagrados, que le movía a aceptar diversos apócrifos; de aquí que se desconfie de su doctrina, a pesar de sus protestas de ortodoxia. En un trozo de una carta suya reproducido por Orosio propugna el fatalismo astrológico, y no es tan difícil leer, entre líneas, en sus tratados, algunos conceptos estrañamente teñidos de herejía. Sus discípulos transformaron tal vez su doctrina mezclándola con otros errores; y a esa transformación de sus teorías, que se tenían por partos genuinos de Prisciliano, aluden Severo Sulpicio, Orosio, San Jerónimo y San Agustín. Se le persiguió y delató en calidad de hereje al emperador Máximo; mas se le condenó al suplicio por mago y secundariamente por inmoralidad.

El P. Leclercq rebaja demasiado a San Isidoro, a quien considera un autor superficial y poco más que un copista, y a la ciencia española eclesiástica de la edad visigótica. Demuestra Masdeu con buenas razones que entonces en la oratoria, historia, jurisprudencia y estudios sagrados caminaba España a la cabeza de las otras naciones europeas.

En el historiador benedictino, si no alabásemos su erudición, limpieza de estilo, independencia de criterio, agilidad de comprensión, facilidad en los resúmenes históricos, pecaríamos de injustos; pero

algunos de sus juicios, sobrado infundados y algo livianos, le han acarreado duras fraternas de varones tan sabios y mesurados como el Sr. Menéndez Pelayo. «Me duele, dice el polígrafo montañés, tener que mencionar, aunque sea en último término, *L'Espagne Chrétienne*, del benedictino francés Dom Leclercq (1906), que alcanza hasta el fin de la época visigótica. Pero como en España cualquier librejo escrito en francés pasa por un quinto evangelio..., creo necesario prevenir a los lectores incautos contra la ligereza y superficialidad del manualito de Dom Leclercq, que no sólo carece de valor científico, sino que está inspirado por un odio profundo contra las tradiciones de la Iglesia española y aun contra el genio y carácter de nuestro pueblo. Páginas hay tan sañudas y atroces, que sólo en Bukle, en Draper o en otros positivistas denigradores sistemáticos de España, pueden encontrar alguna que las supere. Pero quizás en esto ha tenido más parte la desidia que la malevolencia. Increíble parece que un sacerdote católico, y benedictino por añadidura, llegue a plagiar servilmente párrafos enteros de una de esas pedantescas sociologías o psicologías de los pueblos que publica el editor Alcan. Cosa muy distinta hubiéramos esperado de un erudito liturgista que conoce los buenos métodos y es autor de importantes trabajos sobre el África cristiana y otras materias...»

7. En 1916 publicó D. Leopoldo Arias Prieto un *Compendio de Historia Eclesiástica de España* (1). Agotada ya la edición, ha querido el autor refundirlo y amplificarlo en una *Síntesis de Historia Eclesiástica de España y General* (2), en la que intenta «comprender el mayor número de ideas en el menor de palabras, con la mejor forma posible para iniciar a los profanos en el estudio de ciencias histórico-eclesiásticas... y concretar a los datos como en intuitivo programa el bosquejo sintético de sus vastos y ampliables conocimientos».

Divídese en dos tratados; el primero versa acerca de la España Sagrada de veinte siglos. Contiene parte general y especial; en aquella se expone la síntesis de la historia general en 17 capítulos; en la especial se dibuja en cinco capítulos la «situación detallada de la Iglesia hispano-americana». En el tratado segundo se hace la síntesis de la Historia Universal en ocho capítulos. Comiéñzase por dar una

(1) Valladolid, 1916. En 4.^a mayor, de 286 páginas.

(2) Por el Lic. D. Leopoldo Arias Prieto, Párroco de Treceño (Santander). Con licencia eclesiástica. 1926. Impr. y Lib. de A. Fernández. Torrelavega. En 4.^a mayor de 319 págs.

idea general del mundo en su aspecto profano y se finaliza refiriendo «las invenciones del genio y sucesos más salientes omitidos o acaecidos durante la impresión de la obra». Con diez apéndices, en que se ofrecen diversas estadísticas, se completa la síntesis.

El autor no descubre las fuentes de que se ha valido para trazar su historia; pero fácilmente se adivina que se ha inspirado en La Fuente, varios anuarios y guías eclesiásticas y diferentes revistas católicas. Advierte que «la desigualdad que se notare de afluir más datos a unas partes que a otras no es debida a la ingente y equitativa voluntad del autor... sino a no haber sabido hacerse acreedor en su demanda o busca de noticias a más eficaz cooperación ajena».

Toda esta historia se reduce a una serie de cuadros sinópticos de historia, parclos en palabras, pero ricos en conceptos. Verdad es que abarcan demasiado espacio de tiempo con detimento de la precisión en la fecha de los sucesos y de la presentación de los hechos en su luz verdadera. Dos o tres veces se habla del priscilianismo, y nunca se declara en qué consiste. Asegúrase de Pedro de Osma, que vió condenado su libro de confesiones por sus dislates morales; pero ¿qué dislates eran esos? Menciónase el Conciliáculo de Pisa, presidido por el Cardenal Carvajal, sin indicar lo que pretendía o el fin de haberse instituído. Observa bien el Sr. Arias que en el siglo XVI tuvimos santos y sabios ilustres, y entre los últimos se enumeran a Cano, los Sotos, Mariana, Covarrubias, Sánchez... Mas, ¿en qué fueron sabios? ¿Qué obras divulgaron?

El afán de resumir ha sido también causa de que se deslizaran algunos errores. En la página ocho se lee que «después del asesinato de César continúa en armas Pompeyo». Al aragonés Aznaz (sic) se le llama en la nueve «hijo del emperador francés»; en la 10 se dice «que la guerra de sucesión (se tuvo) por no conformarse el emperador alemán con el testamento de Carlos II, que dejaba heredero a su hijo Felipe». A Tiziano se le hace español (p. 14); al Beato Juan de Ávila, fundador de la Orden Hospitalaria (30); sacerdote a San Juan de Dios (30); navarro a San Ignacio (98), aunque en otro lugar aparece como guipuzcoano; a Petavio italiano (226). Al siglo XVII se afirma en la página 226 que pertenecen Pedro de Aragón (+ 1592), Carranza (+ 1575), Molina (+ 1600), Vives (+ 1546), Navarro (+ 1586). En cambio, se cuenta en el siglo XVI a Rodrigo de Arriaga, que falleció en 1667, aunque había nacido en 1592.

En la fe de erratas deben incluirse las siguientes: a Requesens se le apellida Requesena (30); a Usoz del Río, Osor Río (104); a Muñoz y Soliva, Muñoz Sobria (189); a Sabunde (o Sibiude, según le llama constantemente el Sr. Bové en *Sistema Científico Luliano* (Barcelona, 1901), pág. 258), Sabrinde.

A pesar de estos defectos, es indudable que se puede sacar fruto de la lectura de este libro. Los últimos capítulos de la primera parte y algunos de la segunda reúnen noticias interesantes sobre Asociaciones religiosas, Misiones católicas, legislación eclesiástica contemporánea, culto de la Virgen, Seminarios, etc., que no es fácil hallar sin fatigas en otra parte; el autor, con gran diligencia y buen gusto, los ha recogido y compendiado para ilustrar a los sacerdotes y a cuantos deseen conocer estas materias. Muéstrase, además, un eclesiástico culto, amante de las glorias de la Iglesia española, tan unidas a la de la Patria, estudiioso y aficionado a las ciencias históricas, para las cuales se conoce que tiene singular aptitud y capacidad. Le han faltado medios, apoyo, buenas bibliotecas para hacer una obra acabada; pero esperamos que, así como en la segunda edición ha mejorado la primera, así en otras sucesivas irá perfeccionando su síntesis hasta que llegue a satisfacer aun a los más exigentes eruditos.

A. PÉREZ GOYENA.

